ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ, PARA LA VIGENCIA 2026.

ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR: Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

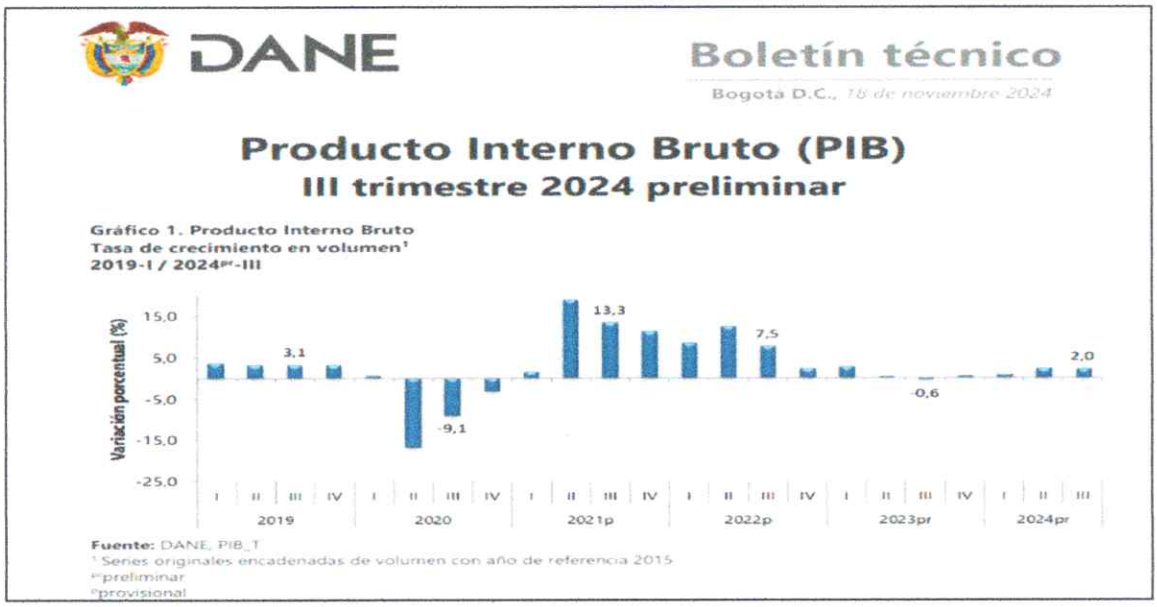
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. **ASPECTO ECONÓMICO**

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 18 de noviembre 2024

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III

Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Actividades profesionales, científicas y técnicas

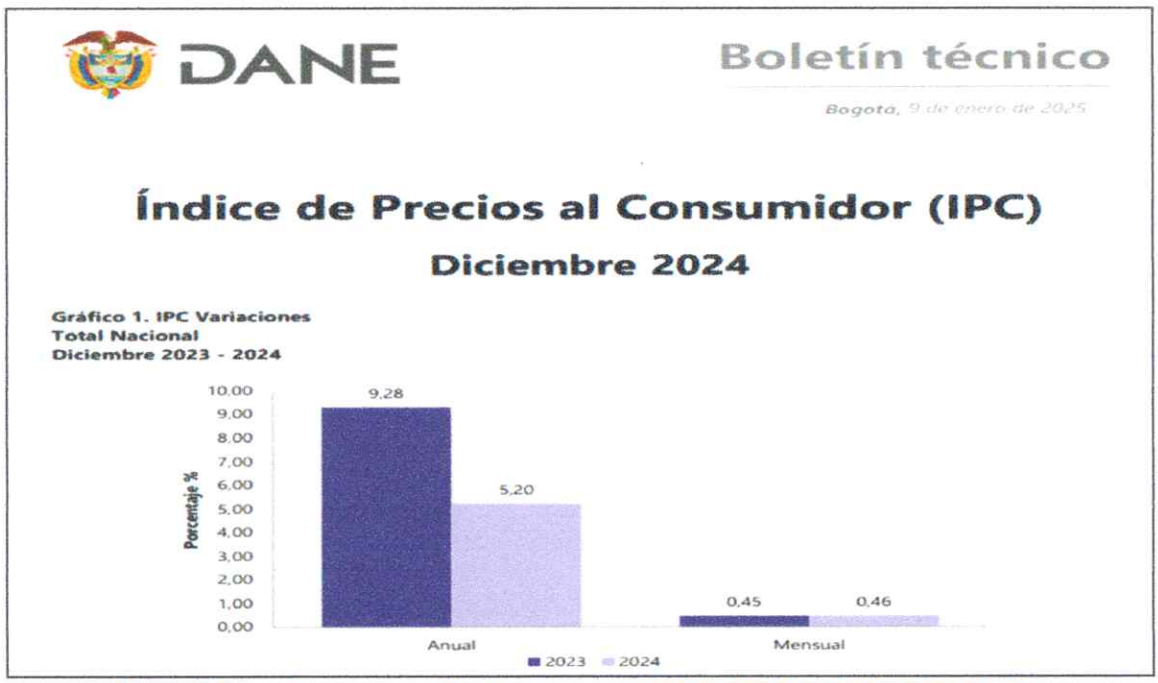
En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	11.41	0.43	10.62	0.41
Restaurantes y hoteles	9.43	13.22	1.38	7.87	0.85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	9.26	2.84	6.96	2.13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	11.95	0.20	5.57	0.09
Salud	1.71	9.49	0.16	5.54	0.09
TOTAL	100.00	9.28	9.28	5.20	5.20
Transporte	12.93	15.42	1.96	5.19	0.70
Bienes y servicios diversos	5.36	10.08	0.53	3.33	0.18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	5.00	0.99	3.31	0.63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	8.94	0.37	2.18	0.09
Prendas de vestir y calzado	3.98	5.23	0.17	2.06	0.07
Recreación y cultura	3.79	7.10	0.24	-0.21	-0.01
Información y comunicación	4.33	0.12	0.00	-0.93	-0.03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICADORES DEL MERCADOR LABORAL

DANE

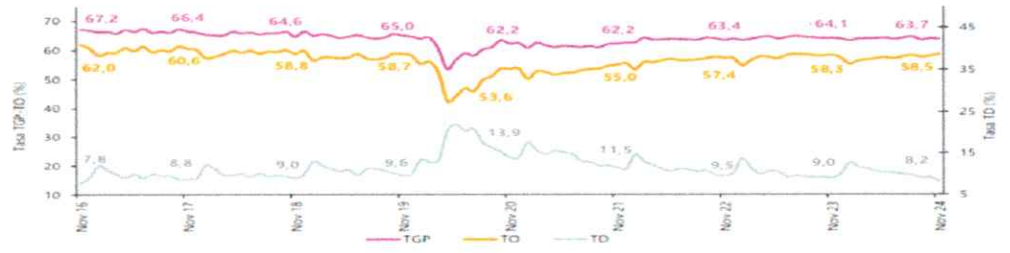
Boletín técnico

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2024

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La

tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

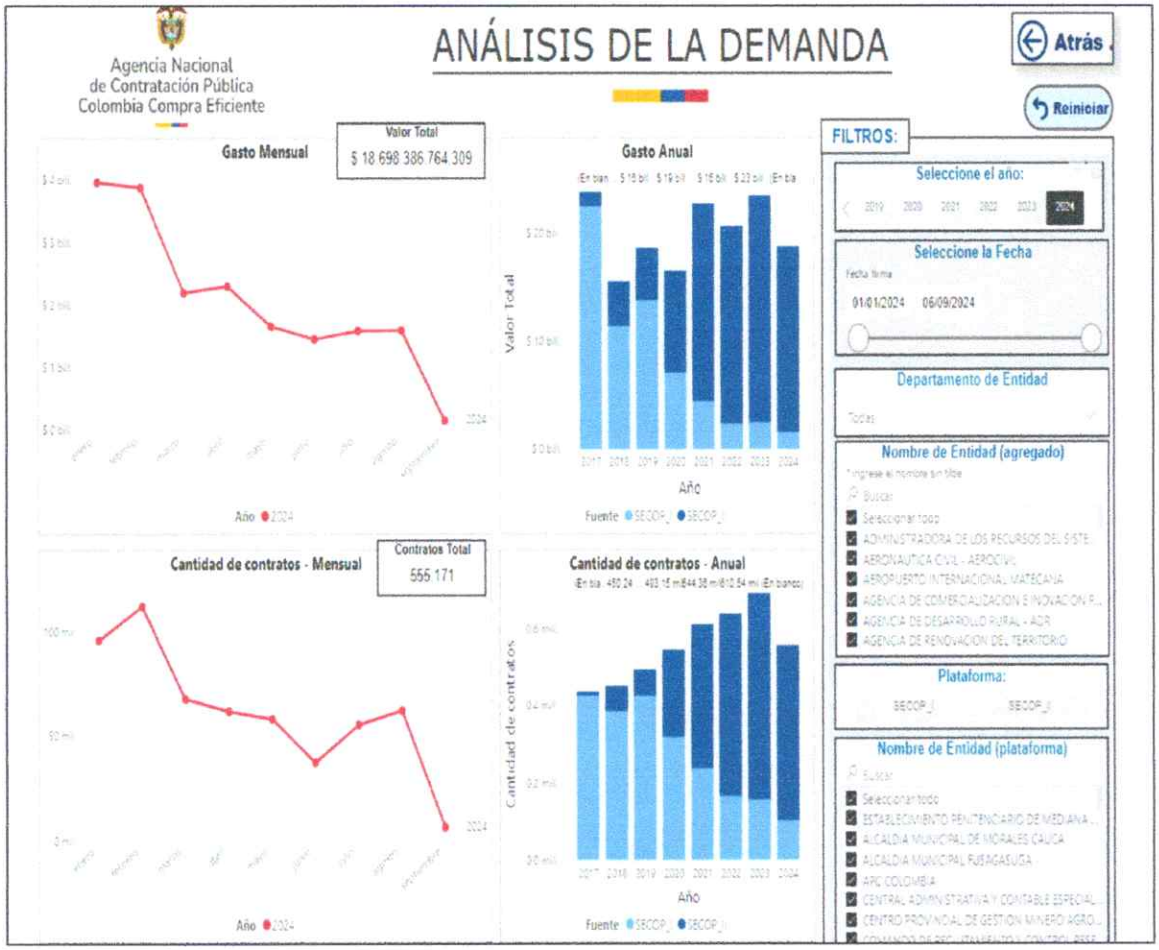
Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE

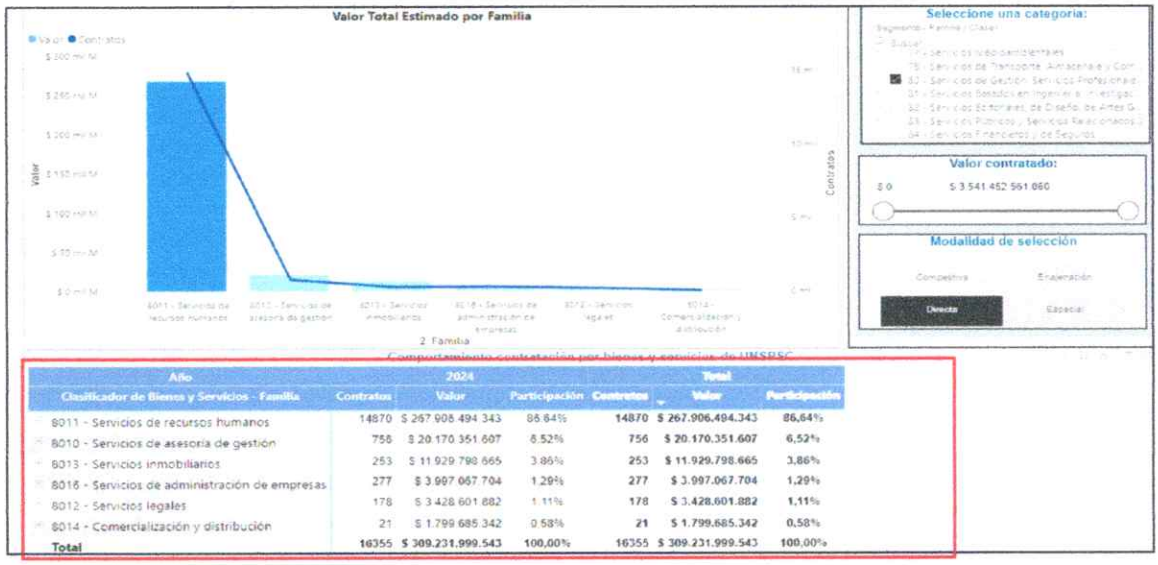
Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que

busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, es posible evidenciar lo siguiente:

CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Herramienta de Visualización que destaca los avances en la participación de las mujeres como prestadoras de servicios del Estado.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	14870	$ 267.906.494.343	86,64%	14870	$ 267.906.494.343	86,64%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	756	$ 20.170.351.607	6,52%	756	$ 20.170.351.607	6,52%
8013 - Servicios inmobiliarios	253	$ 11.929.798.665	3,86%	253	$ 11.929.798.665	3,86%
8016 - Servicios de administración de empresas	277	$ 3.997.067.704	1,29%	277	$ 3.997.067.704	1,29%
8012 - Servicios legales	178	$ 3.428.601.882	1,11%	178	$ 3.428.601.882	1,11%
8014 - Comercialización y distribución	21	$ 1.799.685.342	0,58%	21	$ 1.799.685.342	0,58%
Total	16355	$ 309.231.999.543	100,00%	16355	$ 309.231.999.543	100,00%



Según la información en lo que va de la vigencia 2025, para el departamento de Boyacá 16.355 contratos celebrados bajo la modalidad de selección: **Contratación Directa.**

1.2. Técnico:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

PERFIL: LICENCIADO EN ÁREAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN	**EXPERIENCIA:** EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES.

1.3. Regulatorio

El Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación – IMDCR, hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia de la Gerencia, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Gerencia requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que El Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación – IMDCR ha venido contratando los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión requeridos, con resultados satisfactorios.

2. ESTUDIOS DE LA OFERTA

El Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, no cuenta con una base de datos que permita realizar estudio de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso la modalidad de contratación es directa.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

En entidades públicas se ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

NO. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y LA RECREACION DEL QUINDIO CSP0073 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL DEPORTE DESIGNADO EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE INDEPORTES QUINDÍO	7.950.000 COP	3 MESES
MUNICIPIO DE CURILLO 35-CDPS-22024	CONTRATACION DIRECTA	MONITOR DE DEPORTES Y RECREACION FUTBOL	8.400.000 COP	4 MESES
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA – IDER CPS-IDER-403-2024	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS COMUNICACIONALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN-IDER PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	12.000.000 CO	4 MESES

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra de lo evidenciado que:

1. La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con las actividades realizadas.

2. Los valores contratados obedecen al pago mensual de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Sobre el tipo de remuneración recomendada para esta prestación de servicios y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Las variables a tener en cuenta para establecer el tipo de remuneración corresponden a:

1. Valor histórico de servicios técnicos: El valor de los honorarios para profesionales con experiencia específica oscilaba entre $1.000.000 y $2.600.000 mensuales.

2. Perfil del contratista que se requiere**: LICENCIADO EN ÁREAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES.**

3. En consecuencia, este perfil tendrá una asignación de servicios hasta **$2.212.000** incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, remuneración pactada en valores mensuales fijos y que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

Sobre la necesidad y la forma de satisfacer la misma a través de una persona jurídica o una persona natural para ejecución de las actividades que comprenden el objeto del contrato a celebrar:

De acuerdo con el deber ser de la labor pública, la Dirección Operativa del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación, requiere en la vigencia 2026, requiere el apoyo en el área mantenimiento para los escenarios deportivos el IMDCR

El instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación entiende que la necesidad de información de la población es diferente para cada edad, ya que los intereses, contenidos y formas de ver y entender la información, que son resultado de las acciones públicas, depende de sus propias necesidades.

Se requiere contar con un **LICENCIADO EN ÁREAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN CON EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO MÍNIMA DE VEINTICUATRO (24) MESES.**

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
Gerente IMDCR

Retención documental							
Elaborado por:			Revisado por:		Aprobado por:		
Nombre	Firma	Nombre	Firma		Nombre	Firma	
DIANA GARCIA		RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES			RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES		
Nombre del documento	ANALISIS DEL SECTOR					Versión	1.0
Dependencia	Gerencia	TRD	240		Consecutivo		
Proceso:	CONTRATACIÓN		Procedimiento:				
Dimensión:	Información y comunicación		Política:		Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		